

HECTOR ESCRIBAR MANDIOLA

Jeje del Departamento Juridico de la Dirección General del Trabajo; Profesor Extraordinario de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile.

TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO

DOCTRINA; LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y EX-
TRANJERA; EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y
CRÍTICA DE LA LEGISLACIÓN CHILENA; JURIS-
PRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.

*Conforme
con el programa respectivo de la
Universidad de Chile.*

Prólogo de

FRANCISCO WALKER LINARES

Profesor de Derecho del Trabajo y Secretario
de la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales de la Universidad
de Chile.

TOMO PRIMERO



Z I G — Z A G

I N D I C E

PARRAFOS		PAGINAS.
	Prólogo.	7
	Abreviaturas de mayor uso en esta obra.	13
1.	Diversas denominaciones del Derecho del Trabajo. Definición y objeto. Las Exposiciones de Economía Social y los Museos Sociales	15
2.	Derecho del Trabajo, Economía Social y Economía Política. Repercusiones recíprocas entre lo económico y lo social.	19
3.	El Derecho del Trabajo y sus relaciones con las Ciencias Sociales, con la Sociología y con la Filosofía.	20
4.	El método. La deducción y la inducción. Formas del método inductivo en la Economía Social: el método histórico, el método positivo o sociológico y el método monográfico o de Le Play. Medios de observación en la Economía Social: la Historia y la Estadística	22
5.	Importancia cultural y profesional del Derecho del Trabajo.	25
6.	Caracteres del Derecho del Trabajo o Derecho Nuevo. Su influencia en el Derecho Civil, en el Derecho Comercial, en el Derecho Penal, en el Derecho Procesal, en el Derecho Administrativo, en el Derecho Internacional y en el Derecho Público. La constitucionalización del Derecho del Trabajo.	26

Capítulo II. LA CUESTIÓN SOCIAL.

7.	La evolución del trabajo. El trabajo en la Antigüedad, en Grecia y en Roma. La Edad Media, las corporaciones y la servidumbre. Decadencia y supresión de las corporaciones. El régimen de libertad de trabajo. Caracteres del sistema capitalista	31
8.	Concepto, realidad, origen y caracteres de la cuestión social. Factores con intervención en sus posibles soluciones.	36
9.	Las condiciones de trabajo y la cuestión social en América: período precolombino, período colonial y período republicano. Legislación social colonial	38
10.	La cuestión social en Chile. El problema del latifundio en nuestro país y en América. La función social de la propiedad en las Constituciones Americanas. La esclavitud y las encomiendas en Chile. Situación actual de la clase trabajadora chilena en la agricultura, en la minería y en la industria. La cuestión social y las clases medias. Extensión a éstas de la protección legal	42
11.	El derecho de propiedad o dominio desde el punto de vista social	48

Capítulo III. POLÍTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA.

PARRAFOS	PAGINAS
12. La política social: su concepto. Orientación práctica de las doctrinas sociales. Influencia en éstas de los sistemas filosóficos. Tendencias de la política social contemporánea. Síntesis preliminar de la evolución social en los siglos XIX y XX.	52
13. El individualismo o liberalismo. Las escuelas hedonísticas: la escuela psicológica o austríaca y la escuela matemática. La escuela de la reforma social, de Le Play o la paz social.	54
14. El socialismo: concepto; origen del vocablo; diversas formas de la táctica socialista; distinción entre comunismo, comunismo anárquico o anarquismo y colectivismo; métodos de realización de la socialización; la revolución catastrófica y la evolución revolucionaria; origen del socialismo; el socialismo utópico; las Internacionales; partidos políticos socialistas.	56
15. El socialismo científico o marxismo: Carlos Marx y sus obras principales; principios esenciales del marxismo (la doctrina del valor de cambio, el materialismo histórico, la lucha de clases y la concentración capitalista); caracteres del marxismo; noción marxista del Estado.	61
16. El socialismo reformista, oportunista o de movimiento; el colectivismo, socialismo revolucionario o marxismo ortodoxo; el socialismo francés; el sindicalismo revolucionario, anarco-sindicalismo o neomarxismo sindicalista.	63
17. La acción política del socialismo en el siglo XX.	65
18. El bolcheviquismo: concepto e historia. Organización constitucional de la U. R. S. S. Evolución del régimen bolchevique: la Sep, la Nep y la legislación de derecho privado y los planes quinquenales. El trotskismo y la Cuarta Internacional. La Tercera Internacional y su obra.	68
19. El anarquismo	86
20. Las escuelas intervencionistas: el socialismo de Estado, el solidarismo, el cooperativismo, el socialismo agrario, las escuelas eclécticas.	87
21. El cristianismo social: el catolicismo social, el protestantismo social y el cristianismo social no confesional.	91
22. El fascismo	95
23. El corporativismo fuera de Italia; el nuevo régimen del trabajo en España y la carta francesa del trabajo.	99
24. El nacismo	108
25. El aprismo	109
26. La política social en los Estados Unidos	109

Capítulo IV. EL ESTADO Y EL TRABAJO.

PARRAFOS	PAGINAS
27. La intervención del Estado en el trabajo. Función tutelar sobre las clases económicas débiles. Principales materias comprendidas en la Legislación Social. Ensayos de Economía dirigida.	114
28. Evolución de la reglamentación del trabajo	116

Capítulo V. LOS PROBLEMAS DE POLÍTICA SOCIAL EN EPOCA DE GUERRA.

29. Generalidades	119
30. El empleo y el paro.	120
31. El contrato de trabajo, la duración del trabajo y los descansos.	120
32. El trabajo de las mujeres y de los menores	121
33. La Medicina del Trabajo.	122
34. Los salarios	122
35. El trabajo agrícola, marítimo e indígena	123
36. La colaboración entre los poderes públicos y las organizaciones patronales y obreras	123
37. Las relaciones industriales y la determinación de las condiciones de empleo	126
38. La aplicación a terceros de los contratos colectivos y sentencias arbitrales	128
39. El mecanismo de conciliación y arbitraje	130
40. La regulación de las condiciones de trabajo y en especial, de los salarios	134
41. Comités mixtos de producción en las fábricas de materiales de guerra	137
42. Los seguros sociales y la asistencia a las familias de los movilizados y a las víctimas de la guerra	141
43. Las condiciones de trabajo de los prisioneros de guerra	143
44. La alimentación y el alojamiento	145

- 44a. Política social en época de guerra en Chile: La Ley 7747, de 24 de diciembre de 1943, sobre facultades económicas y estabilización de la economía 147

Capítulo VI. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

45. El Tratado de Paz de Versalles y el trabajo 158
46. La Conferencia Internacional del Trabajo. Composición y funcionamiento. Proyectos de convenio y recomendaciones. Métodos de trabajo: procedimiento de doble discusión y de discusión única; conferencias técnicas preparatorias. Memorias anuales sobre aplicación de las convenciones ratificadas. Reclamaciones y sanciones. Denuncia, revisión o modificación de las convenciones. Enmiendas a la Constitución de la Organización. 161
47. Proyectos de convenio y recomendaciones aprobadas por la Conferencia. Situación de Chile frente a ellos 167
48. La Conferencia Internacional del Trabajo de Nueva York 206
49. La Oficina Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración y la Comisión de Crisis. Organización y actividades de la O. I. T. 209
50. Las Conferencias Americanas del Trabajo de Santiago y La Habana. 212
51. La 1.^a Conferencia Interamericana de Seguridad Social de Santiago. Creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, como organismo permanente. 220
52. El Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular de Buenos Aires. La 3.^a Conferencia Internacional de la Alimentación de Buenos Aires. La Conferencia Internacional de Alimentación de Hot Springs 223
53. Las Conferencias Panamericanas y los problemas del trabajo. 227

Capítulo VII. LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO EN CHILE.

54. Los códigos tradicionales y el trabajo: Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Civil y Código de Minería de 1888 232
55. Períodos de la historia de la Legislación Social Chilena. Primer período. 239
56. La codificación del Derecho Social. Inconvenientes de ella. La codificación del Derecho Social en América Latina. Relaciones de la codificación con la constitucionalización y diversas mo-

dalidades de ésta. La codificación en Chile. Proyecto de código del trabajo de 1921	239
57. Segundo período de la historia de la Legislación Social Chilena. Las leyes de septiembre de 1924 y otras. Proyectos de reforma.	247
58. El Código del Trabajo de 1931. Vigencia, derogaciones y subsistencia de reglamentos	250
59. La irrenunciabilidad de los derechos conferidos por las leyes del trabajo. Valor de los finiquitos. La irrenunciabilidad y los derechos de los patronos	253

Capítulo VIII. LOS ORGANISMOS TÉCNICOS DEL TRABAJO.

60. Las oficinas y ministerios del trabajo en el extranjero. El Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social en Chile. Proposición presentada a la 1.ª Conferencia Interamericana de Seguridad Social, sobre ministerio único de asuntos sociales	257
61. La organización de los servicios de inspección del trabajo en el plano internacional	261
62. La Dirección General del Trabajo: historia y organización actual. ¿Está facultada para fiscalizar las leyes de previsión? Alcance de su facultad fiscalizadora sobre las sociedades mutualistas y gremiales. Servicios dependientes: Departamentos Administrativo, de Inspección, Jurídico y de Organizaciones Sociales; Comité Relacionador de los Estudios, Previsión y Absorción de la Cesantía y Departamento Nacional de Colocaciones; Servicio de Visitación. Consejo Superior de los Servicios. Escalafones inspectivo, administrativo y judicial y personal profesional o especializado. Condiciones de ingreso y ascensos. Cursos preparatorios y cursos de perfeccionamiento. Calificación del personal. Inamovilidad. El derecho a trienios. Financiamiento. Reglamento Orgánico General de los Servicios del Trabajo.	271
63. La fiscalización de las leyes del trabajo. Autoridades y funcionarios competentes. Renovación de patentes de patronos y empleadores. Fiscalización de las imposiciones en favor del personal de las empresas periodísticas. Garantías de los derechos de empleados y obreros de contratistas de obras fiscales o particulares. El derecho de visita y otras facultades de los funcionarios inspectivos. Prohibición de divulgar datos y secretos industriales y comerciales. La denuncia de las infracciones. La prevención administrativa. Facultad de citar a patronos, empleados y obreros. La gestión conciliatoria prejudicial o administrativa y su carácter. El requisito de la firma de abogado en las demandas y denuncias del trabajo y la representación calificada en los respectivos litigios. Colaboración entre las Inspecciones del Trabajo y el Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados. Normas reglamentarias para el ejercicio de la función inspectiva	289

PARRAFOS	PAGINAS
64. Los Consejos del Trabajo de Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Noruega, Holanda, Suecia, España y América	229
65. Los Consejos Económicos Nacionales. El Consejo Económico Provisional del Reich. El Consejo Económico Nacional de Francia. El Consejo Económico Consultivo de Gran Bretaña. El Consejo de Economía Nacional de Chile	306
66. El Consejo Superior del Trabajo de Chile: historia, composición, atribuciones, funcionamiento y financiamiento	313
67. El Consejo Nacional de Salubridad Pública. El Consejo Nacional de Alimentación, hoy refundido en el Departamento de Alimentación Nacional. El Consejo Nacional de Acción Social.	325

Capítulo IX. EL CONTRATO DE TRABAJO.

68. Importancia del contrato de trabajo.	330
69. Definiciones.	330
70. Caracteres.	332
71. El elemento subordinación o dependencia en la doctrina y en la legislación extranjera.	332
72. Reseña histórica.	334
73. Denominación y naturaleza jurídica. Examen de las diversas tesis.	335
74. El arrendamiento de obra y el arrendamiento de servicios o contrato de trabajo.	339
75. El contrato de aprendizaje: definición; historia; decadencia; fundamentos de la intervención del Estado; legislación extranjera; relación del aprendizaje con la enseñanza profesional en los sistemas germánico, francés y americano; la enseñanza técnica en España; la orientación profesional en Francia; el aprendizaje en nuestra legislación; recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo; el Servicio Nacional de Aprendizaje en Brasil.	342
76. El contrato individual de trabajo en las legislaciones latino-americanas.	351
77. Definición del contrato de trabajo en la legislación chilena.	352
78. El elemento de la subordinación o dependencia en nuestra legislación: signos; evolución legislativa y razón de ella; relatividad del criterio de subordinación en nuestra ley; jurisprudencia judicial y administrativa (chóferes y cobradores de autobuses, trabajadores de lavaderos de oro, peluqueros, pescadores, pirquineros, contrato de confección de obra material,	

PARAFOS	PAGINAS
compatibilidad de la calidad de socio con la de empleado particular).	352
79. ¿Está obligado el patrón a dar trabajo al obrero contratado por aquél?	360
80. Definición de patrón o empleador, empleado particular y obrero. Calidad de los "contratistas" que trabajan en una empresa y de los aprendices.	361
81. Diversas clases de contrato de trabajo: individual y colectivo, escrito y verbal. Carácter de la exigencia de la escrituración en el contrato individual.	363
82. La calidad de patrón o empleador del Fisco, de las Municipalidades y de las empresas fiscales y municipales. Los portaequipajes de las estaciones de los ferrocarriles del Estado.	365
83. Estipulaciones del contrato de trabajo.	366
84. Plazo máximo.	370
85. Terminación del contrato de trabajo.	372
86. El desahucio. El permiso para buscar nueva ocupación. Casos en que procede la indemnización de desahucio. El desahucio especial transitorio en favor de los obreros de la Cosach.	378
86a. El desahucio especial, el derecho a indemnización por años servidos y al abono de gastos de traslado de la Ley 7747, de 24 de diciembre de 1943.	384
87. Regímenes especiales de indemnización por tiempo servido, en favor de los obreros: los obreros de empresas bencineras o petroleras, los de fábricas de cerveza, los de ferrocarriles particulares, los obreros municipales.	390
88. El proyecto general de indemnización por tiempo servido por los obreros. Examen de sus ventajas y desventajas. La indemnización por tiempo servido en México, Argentina y Bolivia.	398
89. El derecho a los gastos de ida y vuelta del obrero trasladado para prestar los servicios.	403
90. Responsabilidad subsidiaria del dueño de la obra, empresa o faena en favor de los obreros del contratista.	405

Capítulo X. LA COLOCACIÓN OBRERA.

91. Función esencial e importancia. Las agencias comerciales y el servicio gratuito. Otras funciones de las oficinas de colocación o bolsas de trabajo.	407
---	-----

PARRAFOS	PAGINAS
92. Convenciones y Recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo.	410
93. Legislación extranjera.	414
94. Legislación chilena sobre servicios de colocación.	423
95. El contrato de enganche: su reglamentación.	427
96. Las oficinas de contratación de obreros marítimos de bahía, de tripulantes y de obreros fluviales de la provincia de Valdivia.	430
97. Las oficinas de colocación de obreros de panaderías y establecimientos similares.	436

Capítulo XI. EL CONTRATO COLECTIVO.

98. Concepto.	438
99. Importancia y porvenir.	439
100. Naturaleza jurídica.	440
101. Legislación extranjera. Diversos regímenes de contratos colectivos. Esfera de aplicación o extensión a terceros de los efectos de un contrato colectivo.	442
102. Definición legal.	449
103. Formalidades y estipulaciones.	449
104. Efectos. Aplicación a los patrones que pertenecen a la asociación pactante. Efectos sobre los contratos individuales preexistentes. Obligación de celebrar contratos individuales. Efectos del contrato colectivo sobre las cláusulas de los contratos individuales disconformes con aquél. Subsistencia de las estipulaciones del contrato colectivo fenecido en las cláusulas de los contratos individuales. Aplicación del contrato colectivo a los patrones ingresados posteriormente a la asociación patronal contratante.	451
105. Responsabilidad.	454
106. Escasa práctica del contrato colectivo en nuestro país. Causas.	455

Capítulo XII. APÉNDICE.

10. Creación de la Caja de Jubilación de los Trabajadores Rurales en Uruguay.	458
---	-----

PARRAFOS	PAGINAS
14. Incorporación del Partido Socialista de Trabajadores al Partido Comunista de Chile.	458
18. Reformas constitucionales y del Derecho de Familia en la U. R. S. S.	458
29. Oposición a la suspensión general de las leyes del trabajo durante la guerra en EE. UU.	460
31. Restricciones a la contratación y despido de la mano de obra en Nueva Zelanda, Gran Bretaña y Canadá. La jornada de trabajo y las horas de cierre en la República Dominicana.	460
32. El trabajo de las mujeres durante la guerra en EE. UU.	462
36, y 48 La organización nacional e internacional para la reconstrucción económica y social de postguerra.	462
39. El arbitraje obligatorio en Perú, Costa Rica y Cuba. Las autoridades estatales y municipales y las empresas del Estado frente a la legislación sobre negociación colectiva y arbitraje en Gran Bretaña, EE. UU. y Canadá. Coordinación entre el Servicio de Colocación y la Junta Nacional del Trabajo de Guerra en EE. UU. y descentralización del primero. Reforma de la Ley de conciliación industrial y arbitraje en Nueva Zelanda	471
40. La estabilización económica en Nueva Zelanda, Canadá, Reino Unido y EE. UU. La política de salarios frente al alza del costo de la vida.	474
42. Proyecto para la conservación de los derechos en el seguro social de los miembros de las fuerzas armadas en EE. UU.	476
44a. Reglamentación de la Ley Económica (N.º 7747) en Chile.	476
45. Continuación de Haití en la Organización Internacional del Trabajo y retiro de Rumania.	477
47. Nuevas ratificaciones de convenciones internacionales del trabajo. Reformas legales y reglamentarias en Chile de las disposiciones pertinentes a las convenciones y recomendaciones internacionales del trabajo. La XXVI.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Filadelfia, 1944).	477
49. Renovación del Consejo de Administración de la O. I. T.	495
56. Código del Trabajo de Costa Rica y Reglamento del Código del Trabajo de Bolivia.	496
60. Creación en Argentina de la Secretaría del Trabajo y Previsión.	496
62. Modificaciones al Reglamento Orgánico de la Dirección General del Trabajo de Chile. El Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Pública y la organización de la Dirección General del Trabajo y de los tribunales del ramo.	496

PARRAFOS	PAGINAS
65. Consejos Nacionales de Economía en Argentina, Ecuador y México.	498
75. Unificación de las asignaciones en favor de los aprendices y aspirantes en las empresas privadas en Alemania. Reforma de la Ley sobre organización del aprendizaje en Francia.	498
86a. Jurisprudencia administrativa sobre la hora diaria para buscar ocupación durante el desahucio especial de la Ley 7747.	499
87. Jurisprudencia administrativa sobre la indemnización por tiempo servido de los obreros de las empresas bencineras o petroleras. La indemnización por años de servicios de los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.	499
88. Indemnización por tiempo servido en Brasil, Costa Rica y Ecuador.	500
93. La organización nacional de las agencias de colocación en Argentina.	501
96. Fijación del horario de la jornada y de las horas de "nombrada" por las Oficinas de Contratación de Obreros de Bahía en Chile.	501